

## INFORME SEMESTRAL DEFECTOS CONGÉNITOS, DEPARTAMENTO DE CALDAS AÑO 2021

### Responsables:

**Manuela Fernanda Toro Henao**  
Referente evento dengue

**Mauricio Andrés Arias Hernández**  
Consolidación de información

Vigilancia en Salud Pública  
Subdirección de Salud Pública  
Dirección Territorial de Salud de Caldas

### 1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud define los defectos congénitos como anomalías estructurales o funcionales de los órganos, sistemas o partes del cuerpo que se producen durante la vida intrauterina, y son causados por factores genéticos, ambientales o ambos; pueden ser evidentes antes del nacimiento, en el nacimiento o más tarde en la vida (1).

Los defectos congénitos se pueden clasificar según la severidad, dependiendo la repercusión anatómica y/o funcional en: anomalía mayor y anomalía menor (2).

La anomalía mayor son defectos que si no son corregidos, comprometen significativamente el funcionamiento corporal o reducen la expectativa normal de vida. Requiere atención médica especializada; la anomalía menor es una alteración con significado inicialmente cosmético que no compromete la forma o funcionalidad corporal y que puede ser corregida o no requiere manejo médico (2).

En términos de años de vida ajustados por discapacidad (AVAD), los defectos congénitos representan 25.3 - 38.8 millones de AVAD, por lo que estas anomalías se encuentran en la posición 17 dentro de las causas de carga de la enfermedad a nivel mundial (1).

Las anomalías congénitas son la segunda causa de muerte en los niños menores de 5 años en las Américas y en Colombia, según las estadísticas vitales del DANE, en el año 2017, las malformaciones congénitas representaron el 23,4% de todas las muertes en menores de un año (1)

## 2. MATERIALES Y MÉTODOS

El informe presentado es de tipo descriptivo, la fuente de información utilizada corresponde al sistema de información de vigilancia epidemiológica departamental (SIVIGILA), de los casos notificados de defectos congénitos código 215 del año 2021 (semanas 1 a 24).

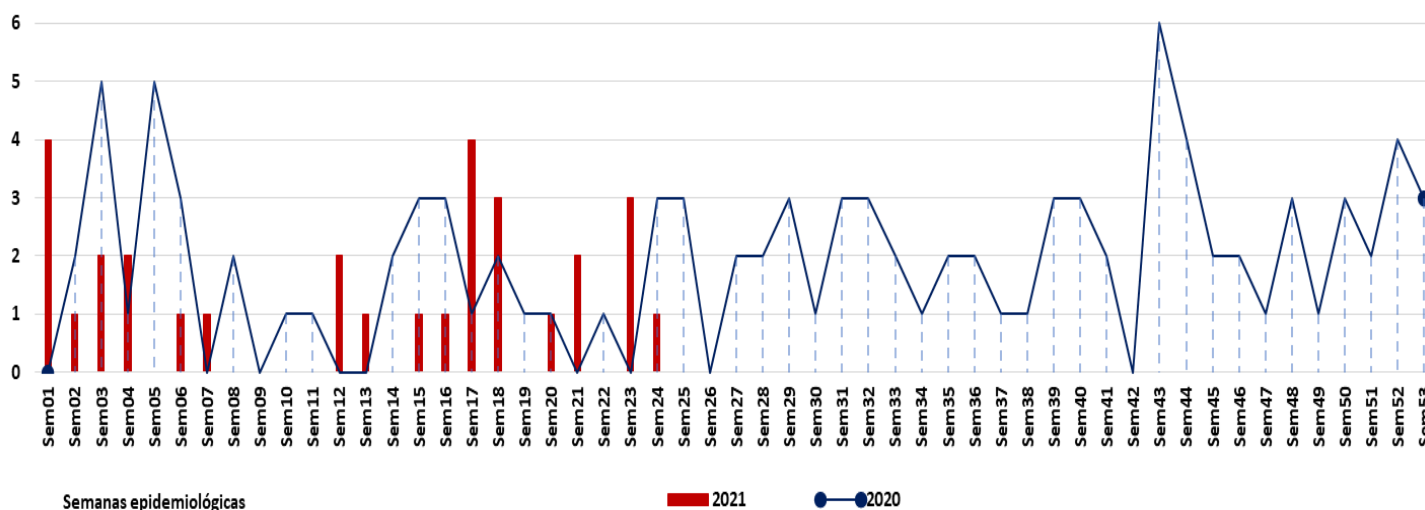
Se realizó la depuración de los datos con el objeto de revisar los registros en cuanto a calidad del dato, eliminar registros repetidos, casos descartados y errores de digitación, para generar un análisis de frecuencias de las variables de tiempo, persona y lugar contenidas en la ficha de notificación de datos básicos y complementarios.

El análisis de la información se realizó mediante el cálculo de medidas de frecuencia (proporciones, tasas de incidencia, prevalencia) y se construyeron tablas y gráficas usando Microsoft Excel 2013.

## 3. RESULTADOS

Entre las semanas epidemiológicas 01 a la 24 de 2021 se notificaron al Sivigila Caldas 30 casos de defectos congénitos, con un promedio semanal de 1,1 casos. En el mismo periodo de análisis de 2020 se notificaron 37 casos de defectos congénitos, con disminución del 18,9% (gráfica 1).

**Gráfica 1. Distribución de casos de defectos congénitos por semanas Epidemiológicas 01 – 53 de 2020, y semana 1– 24 de 2021 Caldas**



Fuente: Sivigila, Caldas, 2021

De acuerdo a las características demográficas y sociales, el porcentaje más alto de los casos se encuentra en el sexo femenino con 48,5% según tipo de régimen en el subsidiado con 42,8%, según en área de ocurrencia se presentaron en cabeceras municipales con 62,8% (tabla 1).

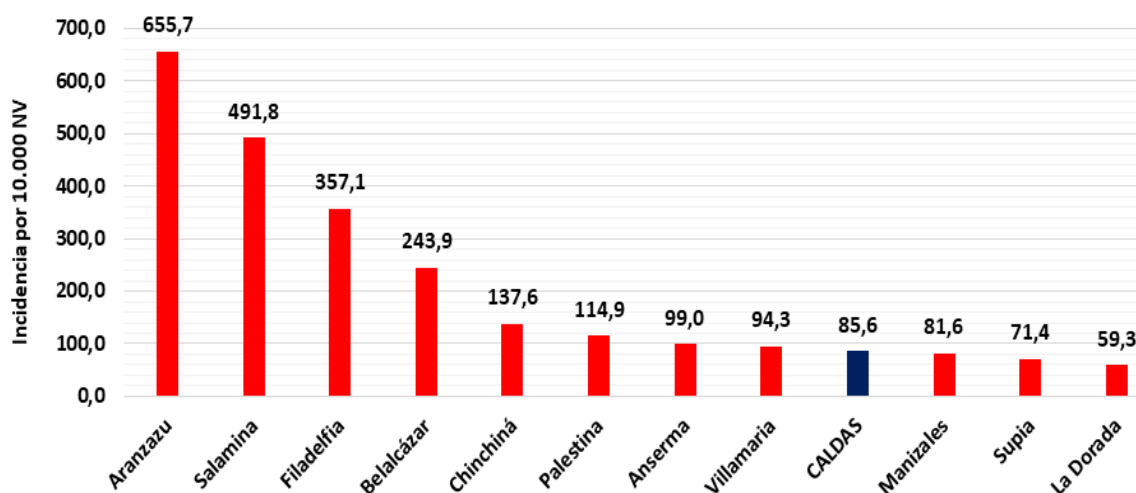
**Tabla 1. Defectos congénitos según variables demográficas y sociales, Semanas epidemiológicas 01 - 24, Caldas, 2021**

Variable	Categoría	Casos	%	Prevalencia por 10.000 NV
Sexo	Masculino	12	40,0	34,3
	Indeterminado	1	3,3	2,9
	Femenino	17	56,7	48,5
Pertenencia étnica	Indígena	1	3,3	2,9
	Otro	29	96,7	82,8
Tipo de Régimen en Salud	Contributivo	14	46,7	40,0
	Excepción	1	3,3	2,9
	Subsidiado	15	50,0	42,8
Grupos de Edad del RN	< 1 Año	30	100,0	85,6
Área de ocurrencia del caso	Cabecera Municipal	22	73,3	62,8
	Centro Poblado	1	3,3	2,9
	Rural Disperso	7	23,3	20,0

Fuente: Sivigila, Caldas, 2021. DANE, preliminar RUAF ND, 2021

La incidencia departamental de defectos congénitos a semana epidemiológica 24 de 2021 es de 85,6 casos por cien mil habitantes. Ocho municipios en Caldas superan esta cifra departamental. San Aránzazu con 655,7 casos por 100 000 habitantes es el municipio que presenta mayor incidencia seguido por Salamina con 491,8 casos por 100 000 habitantes (gráfica 2).

**Gráfica 2. Incidencia de defectos congénitos por municipio de residencia, Semanas epidemiológicas 01 - 24, Caldas, 2021**



Fuente: Sivigila, Caldas, 2021. DANE, preliminar RUAF ND, 2021

En la distribución de los defectos congénitos en los tres grandes grupos: defectos metabólicos, defectos sensoriales y malformaciones congénitas, se identifica que el mayor porcentaje corresponde a malformaciones congénitas con el 87,5% del total de casos y una prevalencia de 68 casos por cada 10.000 nacidos vivos, los defectos congénitos sensoriales abarcan el 3,1% de los casos notificados y una prevalencia de 2,4 casos por 10.000 nacidos vivos (tabla 2).

**Tabla 2. Distribución de los defectos congénitos y malformaciones congénitas, semanas epidemiológicas 01 - 24, Caldas, 2021**

Tipo de defecto Congénito	Casos	Porcentaje	Prevalencia por 10.000 NV
Malformaciones congénitas	28	87,5	68,0
Defectos congénitos sensoriales	1	3,1	2,4
Defectos congénitos metabólicos	3	9,4	7,3
Total	32	100,0	77,7

Fuente: Sivigila, Caldas, 2021 \*DANE,  
Preliminar RUAF ND, 2021

Con respecto a los defectos congénitos metabólicos, se notificaron tres casos, el cual corresponde al grupo de hipotiroidismos (E031) n=2. Con una prevalencia de 2,6 por 10.000 nacidos vivos (tabla 3).

**Tabla 3. Distribución de los defectos congénitos metabólicos, semanas epidemiológicas 01 - 24, Caldas, 2021**

Defectos metabólicos		Total	Porcentaje	Prevalencia por 10.000 NV
Hipotiroidismo congénito	E031	2	66,6	2,6
Trastornos adrenogenitales	E258	1	33,3	1,3
Total general		3	100	5,1

Fuente: Sivigila, Caldas, 2021 \*DANE,  
Preliminar RUAF ND, 2021

Con respecto a los casos notificado por municipio de residencia semana 24 del 2021 se observa que el municipio de Manizales es el que mayor número de casos a reportado con 36,7 (n=11), seguido del municipio de Aránzazu con el 13,3% (n=4) y los municipios de Chinchiná y Salamina con cada uno con 10%. (Tabla numero 4).

**Tabla 4. Distribución de los defectos congénitos por municipio de residencia, semanas epidemiológicas 01 - 24, Caldas, 2021**

Municipio	Casos	Porcentaje
Anserma	1	3,3
Aránzazu	4	13,3
Belalcázar	1	3,3
Chinchiná	3	10,0
Filadelfia	1	3,3
La Dorada	2	6,7
Manizales	11	36,7
Palestina	1	3,3
Salamina	3	10,0
Supía	1	3,3
Villamaria	2	6,7
Total	30	100

Fuente: Sivigila, Caldas, 2021

#### 4. DISCUSIÓN

Los defectos congénitos fueron más frecuentes en el sexo femenino (48,5%) a diferencia del informe del evento a periodo epidemiológico VI del año 2021. Observándose una mayor tendencia a presentar malformaciones congénitas en los nacidos de sexo masculino. En cuanto a la magnitud del evento, la prevalencia nacional de malformaciones congénitas para el año 2021 en el primer trimestre fue de 109,9 por 10.000 nacidos vivos (3). La prevalencia departamental fue de 117 casos por 10.000 nacidos vivos, mayor a la presentada a nivel nacional.

En Caldas las malformaciones congénitas representaron el 87,5% del total de casos notificados de la semana 1 a la semana 24 al igual que la cifra nacional del tipo de defecto congénito con 91,6% mientras que los defectos metabólicos representan el 7,9% y defectos sensoriales 0,5%.

## 5. CONCLUSIONES

De acuerdo a las cifras nacionales y departamentos las malformaciones congénitas representan el principal tipo de defecto congénito con una prevalencia nacional de 109,9 y departamental con 117 casos por 10.000 nacidos vivos.

En cuanto a los defectos congénitos metabólicos, se notificaron tres casos, el cual corresponde al grupo de hipotiroidismos (E001) n=2. Con una prevalencia de 2,6 por 10.000 nacidos vivos y Trastornos adrenogenitales (E258) n=1 con una prevalencia de 1,3 casos por 10.000 nacidos vivos.

## 6. RECOMENDACIONES

El reporte oportuno tanto inicial como al momento del ajuste es la clave para que los entes departamentales cuenten con herramientas suficientes para su toma local de decisiones.

Se requiere fortalecer el proceso de notificación en cuanto a calidad y registro del dato para así facilitar el análisis y seguimiento de los casos reportados.

A nivel de los entes territoriales se requiere una estrategia efectiva de difusión de la información relacionada con la notificación del evento por parte de las UPDG que permita conocer mejor el comportamiento de este, que incluya acciones de IEC que permitan la prevención, identificación oportuna y control de los defectos congénitos.

## 7. BIBLIOGRAFIA

1. Protocolo de vigilancia en salud público defectos congénitos [internet]. Bogotá: Instituto Nacional de Salud; V3 del 31 de mayo de 2019 (citado el 02 de Agosto de 2021). Disponible en: [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro\\_Defectos%20congenitos.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_Defectos%20congenitos.pdf).
2. Documento técnico vigilancia de los defectos congénitos [citado 22 de julio de 2020] Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/DEFECTOS%20CONG%3%89NITOS%202017.pdf>.
3. Informe defectos congénitos primer semestre de 2021 (citado el 02 de agosto de 2021) <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/DEFECTOS%20CONG%3%89NITOS%20PE%20VI%202021.pdf>